

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca catorce (14) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
NUMERO: 2543040030012021-818
DEMANDANTE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA.

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$2.527.000.00
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	\$ 15.000,00
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON \$	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$2.532.000.00

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS
MONEDA CORRIENTE-

El secretario,
VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

14-11-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:
Con la liquidación de costas
El secretario,

VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023). – ²

PROCESO N^o 254304003001**2021 – 0700**

Elaborada por la Secretaría, la liquidación de costas, al encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del artículo 366, Código General del Proceso, la aprueba

Verificado la ejecutoria, regresen las diligencias al despacho para proveer lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fa968b453856fade807ebbf00ca81d16fb9085912c10f87f8180aeb93c6f330**

Documento generado en 15/11/2023 12:22:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>